

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

ATENTADO CONTRA NUESTRO DIRECTOR

La pluma se resiste a narrar hechos de la naturaleza del que ha de ocupar este artículo.

Premio a la incansable labor que en pró de la moral pública y política, viene el señor Escudero haciendo desde que fundó este semanario, ha sido un bastón y un frío puñal, en unión de la corbardía de dos presuntos sujetos, que sin valor y sin caballerosidad, debieron entender que haciendo desaparecer la causa, desaparecerían los efectos. Ignoraban acaso que no basta que el hombre se proponga una cosa para poder realizarla.

El atentado, el crimen, no pudo consumarse, por que la Providencia sin duda vela por nuestro querido Director señor Escudero.

El Hecho.

Terminada la visita que el señor Escudero hizo el día 14 al señor Administrador de Correos, de casa de este se dirigió al establecimiento de don Pedro Pascual Calonge, su compañero de Concejo, con quien estuvo conversando breve rato, y con quien quedó citado para las 9 de la noche, a su propio domicilio al objeto de estudiar ambos el contenido de una proposición que tenían pensado presentar a la Corporación Municipal en la sesión del próximo viernes.

Despidióse nuestro Director, absteniéndose el abrigo y tranquilo y confiado se dirigía a su domicilio Zapatería 30. No bien había dado los primeros pasos en la referida calle, cuando al cruzar el portal de la casa donde habita don Antonio Ruiz sintió que por la espalda y sobre el hombro derecho le pro-

pinaban un garrotazo. Volvióse rápidamente y se encontró al frente de Román Llorente Asensio, que repitió con otros dos golpes quebrando el palo. No repuesto de la sorpresa que forzosamente hubo de ocasionarle tan cobarde, brusca é inesperada acometida, observó que salía del portal el barbero Hermenegildo Rojas, quien rápido como el rayo y blandiendo enorme cuchillo ó puñal, dirigió una cuchillada al Sr. Escudero, que apenas si instintivamente, pudo pararla, dando un salto otras y poniendo el brazo izquierdo salvándose milagrosamente no sin recibir también una ligera herida en la mano izquierda.

Repuesto de esta primera acometida, nuestro Director que vio amenazada su existencia, comenzó la defensa batiéndose en retirada, pero de frente, desabrochándose el abrigo y cazadora hasta encontrar el revólver, que llevaba en el bolsillo del pantalón. Continuaba la agresión por parte de Llorente y Rojas y entonces el Sr. Escudero, viendo que se le venían encima y que sino tomaba la defensiva, le mataban, apuntó y disparó sin que el proyectil hiciera blanco.

No bastó este primer disparo para contener a los saboteados sujetos, pero bastante gente que empezó a acudir al lugar del suceso y que fué causa de que no disparase un segundo balazo, puso término al criminal atentado y en huida vergonzosa al Rojas y al Llorente que se apresuraron a escandar las armas.

El señor Escudero entregó la suya espontáneamente al alguacil Lavilla, y fué conducido a la Inspección de Vigilancia en tanto que Llorente y Rojas se ponían á salvo de toda persecución en las habitaciones del señor Gobernador Civil de la provincia.

En el Gobierno.

Indignado el señor Escudero por tan infame atentado, solicitó del Gobernador una

Audiencia para pedirle amparo y protección.

El Gobernador que se conoce tenía grandísimo interés en escuchar á Llorente y al Rojas, recibió á nuestro Director al cabo de un buen rato de espera.

Y en que forma? Jamás pudo suponer el señor Escudero, ni hubo de pasarle por la imaginación que una autoridad obrase en la forma como obró el señor Moreno.

Respetuosamente hubo de exponerle que acababa de ser objeto de una tentativa frustrada de asesinato, y por toda contestación hubo de obtener la siguiente respuesta.

Tocó el timbre, presentose el señor Inspector de Vigilancia y los hijos, que inmediatamente encerrase al criminal señor Escudero, que había querido matar al Presidente de la Diputación, en el calabozo más lóbrego, registrándole y teniéndole allí á su disposición hasta las doce del día siguiente en que dispondría.

La orden fué exactamente cumplida, bien que un tanto suavizada por las irreprochables formas y exquisito trato del referido Inspector.

El Juzgado.

Media hora llevaría de prisión, cuando el activo y celoso Juez de Instrucción señor Marina, en unión del Fiscal de S. M. señor Campoy, acompañados de Escribanos y Alguaciles, se constituyeron en ejercicio de su sagrado y augusto Ministerio en el local de la Inspección de Vigilancia.

Arte dichas y respetabilísimas Autoridades compareció nuestro querido Director á prestar declaración.

Se ordenó su reconocimiento, que practicó el Médico forense señor Guisande, y por orden del señor Juez pasó seguidamente á esperar su resolución á la Secretaría del Gobierno Civil de la Provincia, hasta las

once y media ó doce de la noche próximamente, en que fué nuevamente llamado para notificarle la orden de su libertad.

Y estando el asunto *sub-judice*, termina aquí nuestra misión, para que la justicia diga en su tiempo lo que al periodista le está vedado.

Nuestro agradecimiento.

Será tan eterno como espontánea, numerosa y sentida fué la manifestación del pueblo de Soria hacia nuestro Director y familia, sin distingos ni excepciones, que si grande fué el afecto, cariño, respecto y consideración que nos demostraron íntimos y queridos amigos que con nosotros comparten á diario las amarguras de la vida política y particular, grande y hermosa fué la de aquellos otros honrados y humildes hijos del pueblo, que presurosos y solícitos acudieron al domicilio de nuestro Director.

Detalle importante.

Momentos antes de constituirse el Juzgado, conferenciaban con el Gobernador dos queridos amigos nuestros.

Como una bomba, descompuesto y desprovisto de toda clase de formas sociales, verificó su irrupción Sotero Llorente Asensio, quien con ademanes indefinibles dijo al señor Moreno «que no servía para Gobernador.»

Los comentarios de este detalle quedan sometidos á la consideración del público.

La causa del atentado.

¿Porqué Llorente y Rojas obraron de esa manera? Si el asunto no estuviese en poder del Juzgado, si su revelación no entendieramos, que pudiera ser indiscreta, no la llamaríamos.

Más no tardarán mucho á saberlas nuestros lectores. Restanos mucho que decir y de mucha importancia.

Demos tiempo al tiempo.

INSTITUTO DE VACUNACION

Ldo. Don Benito Ruiz Zapatero

Zapatería, núm. 44, S.º

SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA

Y LA VACUNA

TREATAMIENTO PATOGÉNICO DE LAS ENFER.

MEJORES INECCIONES

SUEROS Antidiférico = antitetánico = polivalente normal ó fisiológico = artificial de Cherdon

Se vacuna todos los días de 11 á 4

Se permite por correo

¡QUINTAS!

Redención del Servicio Militar para el año 1902.

Asociación general mutua, bajo la dirección del acreditado propietario y realista don Antonio Boixareu Claverol, vecino de Guadalajara.

A los padres de familia.

Se redime del servicio militar en las condiciones siguientes:

	Pesetas.
1.ª Operación garantida por el tiempo que dure el servicio militar.	700
2.ª Esta misma operación se hace en dos plazos, mitad al contratar y la otra mitad para el 15 de Agosto próximo, por.....	750
3.ª También se hacen operaciones á prima fija, por 750 pesetas al contado, y 800 en dos plazos.	

Para más informes pueden dirigirse á don Angel Carretero, vecino de Fuentepinilla, representante de dicho centro desde su fundación.

De que la Agencia del señor Boixareu, es la que más garantías ofrece, lo demuestran los miles de operaciones efectuadas sobre el Caso, y el acta levantada el 31 de Diciembre último para la distribución de fondos de los Asociados en el Reemplazo anterior, en la que se acordó darle un voto de gracias.

Previo aviso se pasará á domicilio á otorgar los Contratos. A mis compañeros los Secretarios de Ayuntamiento les suplico den publicidad á este anuncio y por cada operación que me proporcionen, recibirán en el acto una gratificación. I-2

Ecos del Municipio.

Sesión del 13 de Enero de 1902

Señores: Morales, Vicén, Urraca, Tejero, Escudero, Lapuente, Zornoza, Alvarez Pastor, Pascual Calonge y Villanueva.

Con asistencia de numeroso público, declaró abierta la sesión el Presidente, entrando en la orden del día, con lectura y aprobación del acta anterior y de la correspondencia oficial.

Seguidamente se dió cuenta de haber sido devuelto aprobado el presupuesto ordinario para el año corriente y en relación con la resolución denegando la reclamación promovida por el Concejal señor Pastor sobre pago de atrasos.

Dado cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía urbana, en la petición de don Lino Moreno, sobre apertura de un establecimiento para la venta de carne de cerdo, fué aprobado por unanimidad, acordándose la imposición de una multa y el más exacto cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Sin discusión fué aprobada, previo informe favorable, la proposición presentada en la sesión anterior por el concejal señor Escudero sobre aumento de alumbrado público en las calles Real y Tovasol.

Después de sostener animado debate los señores Vicén, Zornoza, Villanueva, Pastor y Escudero sobre las denuncias de las casas números 28 y 30 de la calle de la Doctrina, y de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia respecto á la corrección disciplinaria impuesta á un funcionario técnico de la Corporación y con lo informado por la Comisión, se acordó por unanimidad se procediese á su inmediata demolición.

Seguidamente el señor Vicén dió lectura al proyecto de Reglamento para la reorganización del cuerpo de Bomberos que fué tomado en consideración, mereciendo justos elogios y sobre el cual se acordó pasase á informe de las comisiones respectivas.

Con un ruego de carácter urgente dirigido por el señor Escudero á la Presidencia sobre la matanza de carnes y la necesidad de adoptar medidas en beneficio del público, y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se levantó la sesión.

Presupuestos Municipales.

Aprobados los presupuestos para el año corriente, regirán las siguientes tarifas de arbitrios.

Tarifa número 1.

Derechos que se cobran por la ocupación en la vía pública.

Puestos fijos.

Los puestos ocuparán una superficie de dos metros cuadrados y pagarán sin distinción de los artículos que en ellos se expendan con arreglo á la siguiente escala:

Plaza de Ramón B. Aceña y de San Esteban.

	Ptas.	Cts.
Puestos de primera clase, cuota anual,	25	00
Puestos de segunda id. id. id.,	15	00
Puestos de tercera id. id. id.,	10	00

Plaza de la Constitución.

	Ptas.	Cts.
Puestos de primera clase, cuota anual,	25	00
Puestos de segunda id. id. id.,	10	00
Puestos de tercera id. id. id.,	5	00

Paseos públicos.

	Ptas.	Cts.
Puestos de cualquier clase, cuota anual,	5	00

Puestos ambulantes.

Los puestos ambulantes ó sean los que circulan por la vía pública en busca de venta pagarán diariamente:

La carga de cualquiera clase de géneros que para la venta entre en la población, y que no han de pasar de 100 kilos ó 100 litros, abonará

0 10

Los carros de cualquier clase de géneros que para la venta entren en la población, abonarán con arreglo al número de cargas que se calculen sirviendo como unidad la de 100 kilos ó 100 litros y pagando por cada carga

0 10

Los vendedores de huevos, abo-

narán por cada docena	0	02
Los de gallinas, pollos y demás aves caseras y de caza, excepción hecha de las colornices y pájaros pequeños, abonarán por cada pieza	0	05
Los de caza de pelo, por cada conejo, liebre ó similares,	0	05
Los corderos y cabritos sin tener en cuenta que vengan ó no en carga,	0	10
Los de reses mayores de las clases expresadas anteriormente,	0	20
Los de lechoncillos, por cada cabeza que se venda, abonarán	0	10
Los de cerdo llamados marzales, por cada cabeza que se venda,	0	50
Los de cerdos llamados de manzanca, por cada cabeza que se venda,	1	00

Ocupación temporal de la vía pública.

Por la ocupación de terreno para la instalación de panoramas, espectáculos, venta de géneros y cualquier otra clase de construcciones cuya permanencia temporal no exceda de dos meses, pagará hasta veinte metros cuadrados, una peseta por metro y por cada fracción de cinco metros que exceda de la base anterior,

2 50.

Tarifa número 2.

Derechos de matanza establecidos en los mataderos.

Reses vacunas.

	Ptas.	Cts.
Por local y útiles para el degüello de cada res vacuna mayor,	1	50
Por local y útiles para el degüello de cada ternera	0	75

Reses lanares y cabrias.

Por el local y útiles para el degüello de cada res lanar ó cabra mayor	0	25
Por local y útiles para cada cordero ó cabrito,	0	15

Reses de cerda.

Por el local y útiles para el degüello de cada res de cerda, satisfará por cada kilo de peso (dos céntimos y medio)

0'02 1/2

Tarifa número 3, Arbitrio sobre perros.

Por licencia para cada perro de ganado,	0	50
Por licencia para cada perro de cualquier clase, cada uno,	2	00

Nota.—Quedan exceptuados los que sirven de guía á los ciegos.

Tarifa número 5.

Las licencias que por la Alcaldía se expidan para la construcción de cualquier clase de obra, contribuirá con

2 00

Las obras en el subsuelo estarán gravadas con una peseta el primer metro de vía pública que sea necesario levantar, cincuenta céntimos por cada uno de los restantes, siendo de cuenta de los interesados el reponer las cosas al estado que tuviera.

Tarifa número 6.

Coches de plaza.

Los coches de lujo pagarán el 50 por 100 sobre la cuota del Tesoro según la disposición 1.ª del Reglamento de 29 de Septiembre de 1899

Tarifa número 7.

Certificaciones.

	Ptas.	Cts.
Por cada certificación de conducta,	1	00
Por cada certificación de incidencias de quintas,	1	00
Por cada certificación de cualquier otro asunto, acuerdo ó antecedente, por cada pliego de papel que se emplee,	2	00

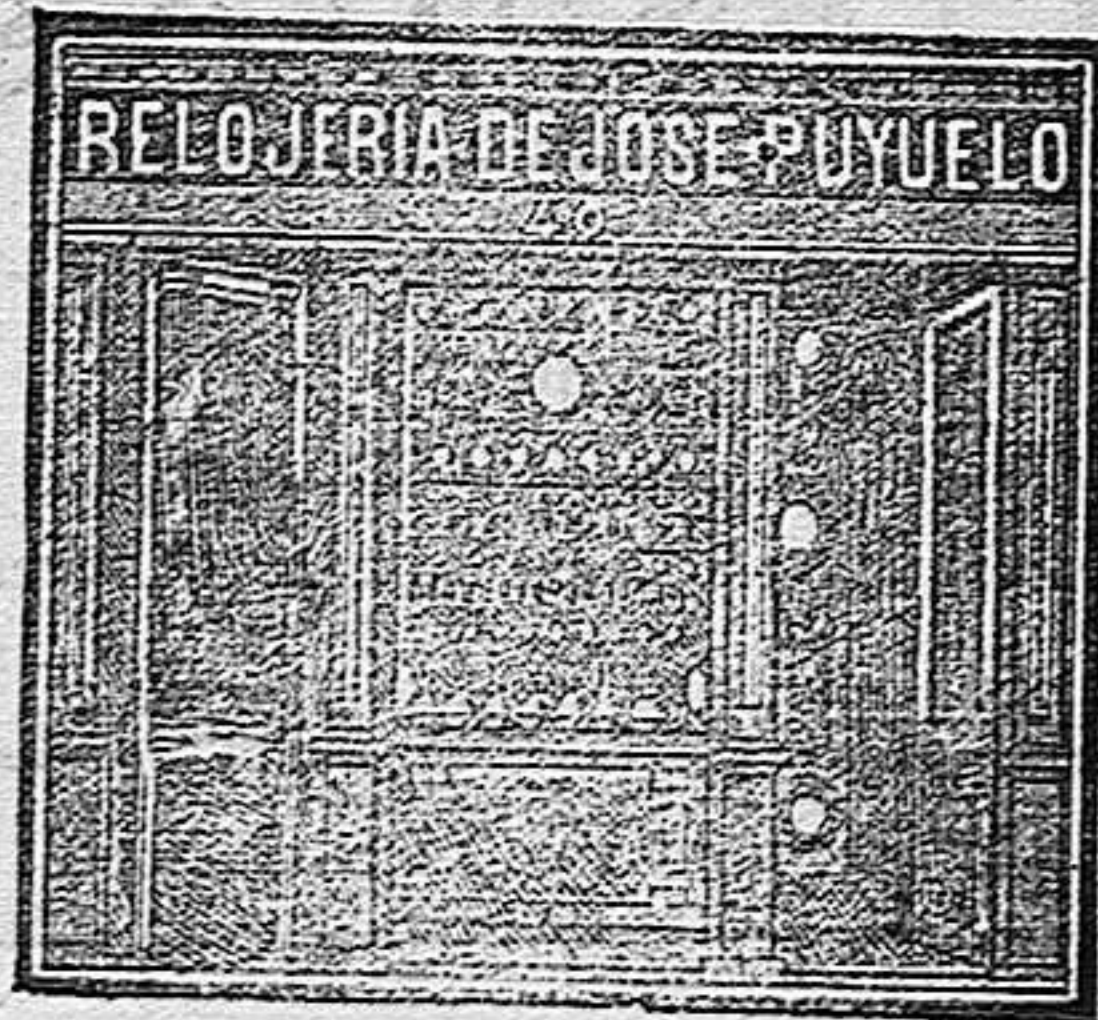
Nota.—Queda exceptuada de pago toda certificación que se expida á los que tengan justificada su pobreza.

Tarifa número 8.

Apertura de establecimientos.

Las licencias que por la Alcaldía se expidan para la apertura de cualquier clase de establecimientos públicos, estarán gravadas con la cuota de

1 00



Soportales del collado, 40.
(FRENTE Á LOS CASINOS)

SORIA.

Completo surtido en toda clase de relojes y composuras garantizadas.

Facilidades para el pago.
Soportales del Collado, 40.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DEL

Ldo. Don Benito Ruiz Zalabardo

Zapatería, núm. 44, 2.º

SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA
Y LA VACUNA

TRATAMIENTO PATOGÉNICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS Antidiftérico = antitetánico = polivalente,
normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 á 1.

Se remite por correo.

-4-

Tapifa número 9.

Espectáculos públicos.

Todas las entradas á cualquier clase de espectáculo público estarán gravadas cada una con 0 05 Los pianes callejeros necesitan proveerse de la oportuna licencia, por la que abonarán la cuota de 25 pesetas pagadas por trimestres adelantados.

Política conservadora.

Del Rfo, según se nos informa, ha sido desautorizado por el Sr. Silvela.

Prueba de ello está en que el martes celebró una importante reunión el partido conservador, con asistencia de los señores Sánchez Malo, La Orden (R.), La Orden (B.), Fresneda, Jimeno, Zornoza, Zardoya, Cebario, del Amo, Macarrón, Acero, Urraca, García Ballenilla, Pastor, Tovar, La Mata, Iglesias, Miguel, Casas, Gonzalo y Labanda, y después de dar cuenta de la determinación del señor Silvela, acordaron prestar aprobación á la propuesta de comité formulada por el Jefe en la siguiente forma:

Don Francisco Silvela y don Luis Mariñel, Presidentes honorarios.

Don Pedro Antonio Sánchez Malo, Presidente.

Don José María Fresneda, Vicepresidente.

Don Ramón de la Orden, don Vicente García Zornoza, don Ignacio Pastor, don Cipriano Jimeno, don Bernabé La Mata, don Eduardo Urraca y don Santiago Cebario, Vocales.

Don Telesforo Tovar y don Arturo Macarrón, Secretarios.

Ahora puede seguir con sus «Cartas abiertas» *La Provincia* y explicarnos cual ha sido el resultado de la conspiración que dicen se estaba fraguando y si ha dado el mismo ó diferente resultado como tantas otras.

¿CÓMO OPINARIAN USTEDES?

Supongamos: Que tienen por amigo á un bandido con apariencias exteriores de hombre de bien. Que ese amigo abusa de su confianza y anualmente les roba—y no á mano airada—una parte de los productos de su trabajo. Que aprovechando su debilidad ó aprovechándose de su situación quiere robarles más y se lo roba.

Que para conseguir esto, antes con toda astucia y sagacidad, brindando protección les ha sugetado y puesto el yugo cogiéndoles su firma en blanco.

¿Qué castigo opinan ustedes que merece quien tal hiciere?

¿El presidio, verdad?

¿Es esa su opinión?

VARIA.

En reunión habida el martes del comité del Partido Liberal Soriano, y á su instancia se acordó la admisión de los liberales señores don Elías de Marco y don José Gimenez, á los que felicitamos de todas veras por tan acertada determinación.

En el próximo número daremos cuenta de la filiación de otro importante elemento político.

Mañana viernes á las seis de la tarde celebrará sesión pública y en ella habrán de tratarse importantes asuntos, la Corporación Municipal.

El martes se ordenó por el Alcalde señor Morales la inmediata ejecución de los acuerdos tomados en la sesión del lunes y en consecuencia se dieron ordenes al Inspector de Policía Urbana, para que se lleve á cavo la mejora, propuesta por el señor Escudero.

Ha sido informado favorablemente por la comisión de policía Urbana el Reglamento del Cuerpo de Bomberos.

Prevía la consiguiente autorización ha comenzado las obras para la importante mejora del acreditado café El Desengaño, su dueño don Manuel Molina.

Han sido nombrados Agentes de la Vigilancia Municipal don José Díaz Casi y don Pedro Llorente Ledesma.

Dichas plazas son de nueva creación en el presupuesto corriente. Les felicitamos sinceramente.

Ha fallecido en esta Capital el Ingeniero de Obras públicas don Vicente Gasca.

Su cadáver embalsamado fue depositado en un vagón de la Estación del Ferrocarril y conducido ayer miércoles al Panteón de familia en Paracuellos de la Ribera.

En la reunión celebrada esta mañana por la Diputación, ha resultado elegido Depositario de los fondos provinciales don Casto Rodrigo, hermano del Diputado del mismo apellido. Le felicitamos.

Ha sido nombrado Escribiente primero de Obras públicas, con mil quinientas pesetas y destinado á prestar provisionalmente sus servicios en esta Jefatura, el Secretario del Ayuntamiento de Osma, don Fabriciano Sancho.

Sea enhorabuena.

Ha quedado definitivamente instalado en su nuevo local del Palacio del Conde de Gómara, el Colegio de niñas de que es propietaria y que dirige la señorita Purificación Escudero, disponiendo ahora de amplios y bien acondicionados salones para la enseñanza, y quedando también montada la nueva clase para las señoritas.

En el mismo colegio se admiten toda clase de encargos en bordados, encajes, zureidos, etc.

También se dió cuenta en la última sesión del Ayuntamiento de una comunicación del Capellán Celador del Cementerio Católico, sobre las sepulturas que en la actualidad existen disponibles para practicar inhumaciones en los diversos grados.

La escasez de las mismas hizo que la Corporación prestase la más detenida y escurpulosa atención al asunto, y estando ya acordada la ejecución de las obras de ampliación, pasó á la Comisión para con toda urgencia se formulase el pliego de condiciones con señalamiento del día de la su basta.

El Ayuntamiento tiene consignada en sus presupuestos una importante suma para la realización de las obras referidas en el Cementerio.

Monumento á Castelar.

El lunes y previa invitación llevada á cabo por el Alcalde señor Morales, se verificó una reunión, en la cual estuvieron representadas todas las agrupaciones políticas y organismos oficiales, al objeto de atender la invitación hecha por la Central de Madrid para erigir una estatua al inmortal Castelar, por suscripción nacional idéntica á la que se abrió para el mausoleo. Se acordó aceptar tan hermosa idea,

constituir la Comisión Provincial y una Junta Organizadora.

De esperar es, dados los trabajos de propaganda que habrán de realizarse, que Soria y su provincia contribuirán con su óbolo á honrar la memoria del ilustre muerto, que tantos lauros conquistó con su talento para la madre patria.

Los trabajos comenzarán en breve con una importante y segunda reunión.

Se llevan á cabo con gran actividad los trabajos para la organización en el Casino de Numancia de un Ateneo.

Merecen nuestros plácemes, tanto los autores de la idea como la Junta, por la acogida dispensada á la idea.

¿Y qué hay de la Sociedad Económica Numantina?

Son numerosos los amigos que nos aconsejan cesemos en la campaña emprendida por el temor de que seamos objeto de una nueva agresión,

¿Que hemos de responder á tan generosa manifestación?

«La Región tiene una misión grandísima que cumplir, y como somos periodistas, y no somos asesinos, podrá ocurrirnos, sí, que perezamos víctimas de una traición en la demanda; pero el temor de que se nos asesine, no es bastante para que nos contengamos en la carrera. Si el periodista hubiera de detenerse en la defensa del pueblo y la moral, por las amenazas y asechanzas de que es diariamente objeto, la prensa había de desaparecer forzosamente.

A los temores fundados de los amigos hemos de responderles que confiamos, no en alardes de valor, no, que el valor desaparece, cuando el asesino acecha la presa y da el golpe á traición. Confiamos en que la Justicia ante la que hemos de hacer ciertas manifestaciones, vendrá en nuestro amparo, limpiando la sociedad soriana de elementos de perturbación, que vulgarmente se designan con el nombre de matones, y cuya misión no puede ser más degradante.

Y nada más por hoy.

Se nos informa que hace gestiones para ausentarse de Soria á toda prisa un personaje de la Capital porque no le sienta bien el clima.

¿Cuándo? nos han preguntado. Pronto. Ya avisaremos.

En la imposibilidad de contestar una por una todas las cartas que recibimos, con expresión del sentimiento ó indignación que dentro y fuera de Soria ha causado el suceso de que damos cuenta en principio de este número, enviamos desde estas columnas á los amigos de fuera, la expresión con el testimonio de nuestro reconocimiento.

La necesidad de dar cabida á los anuncios y el exceso de original, nos han impedido publicar folletín en este número, y lo haremos en el próximo, continuándolo, con *Garrote*, según teníamos anunciado y prometido.

Remitidos.

Agreda 15 de Enero de 1902.

SR. D. GERARDO ESCUDERO: SORIA.

Mi querido amigo: De regreso de la boda del amigo Cabriada han estado un día en esta don Gerardo Doval y don Celestino de Córdova, á quienes esperaron infinitas comisiones de los pueblos del distrito.

A instancias de estos pronunció un discurso el señor Doval en la Sala Consistorial que se vió llena de público ávido de escuchar la palabra del distinguido orador forense.

El discurso fué elocuente, como todos los suyos, desarrollando un verdadero programa,

ma, que habría llevado á las Cortes en caso de haber sido proclamado, y que consiste en la descentralización administrativa y autonomía municipal siempre dentro de la integridad de la Patria.

Reclamó los fueros de Castilla recordándonos á la Gran Isabel: tuvo palabras de agradecimiento para aquellos que á su lado lucharon en la contienda electoral, manifestando que ningun rencor guardaba para aquellos que le habían combatido.

Respecto al nombramiento de Alcalde de esta villa manifestó su satisfacción al ver que había sido elegido por el Municipio, una de las bases de su programa.

Fué aplaudido y todo el mundo lamentaba que las controversias y pactos de la política le hayan impedido á este ilustre hombre ostentar nuestra representación en Cortes.

Suyo affmo. s. s. y amigo.

ANASTASIO VITORIA.

Soria 16 de Enero de 1902.

Sr. Director de LA REGIÓN SORIANA.

Mi estimado amigo y compañero en la prensa: Siendo el periódico de usted el que únicamente se publica hoy por la tarde, me apresuro á rectificar en él, el hecho de que un telegrama que aparece en el *Heraldo de Madrid* recibido hoy en Soria y puesto desde esta capital el día 14 del corriente á las nueve de la noche, no es mío, aunque lleva la firma de *El Corresponsal*.

Así que dicho telegrama lo he leído esta mañana, me he personado en las oficinas de esta Estación telegráfica, donde, y debido á la amabilidad del director señor Peigneux ha quedado comprobado que ni yo ni nadie puso tal despacho, el cual bien pudiera estar tomado de alguna versión oficial poniéndole equivocadamente lo de la firma.

El telegrama puesto por mí al *Heraldo de Madrid*, ayer quince, á la una y media de la tarde (hora en que tengo órdenes de telegrafiar) en vez de decir como expresa aquel, que: «ha sido objeto de un atentado el presidente de esta Diputación provincial, sobre el cual ha disparado dos tiros el director de *La Región Soriana*», manifiesta en textuales frases lo siguiente—que bajo el recibo correspondiente, como acostumbra—puse:

«Anoche por cruda campaña semanario a *Región Soriana* contra Román Llorente presidente Diputación provincial, encontráronse este y el director de aquella Gerardo Escudero, que es Concejal soriano: disputaron y las versiones del hecho son que Llorente sacudióle bastonazos acompañado de Hermengildo Rojas, y Escudero disparó un revolver.—Juzgado entiende en el asunto.»

Como hoy también he teleografiado al *Heraldo* para que aclare este *quid pro quo*, así lo creo y deseando que las cosas queden en su lugar,—respondiendo de lo que escribo—he juzgado oportuno dirigirle estas líneas que espero de su bondad publique, quedándole de antemano reconocido.

Suyo affmo. compañero y amigo q. l. b. l. m.

PASCUAL P. RIOJA

ÚLTIMA HORA

Canallas y Cobardes.

No tienen ni aun el valor de sus actos, desaparecen como hombres, para aparecer como criminales inmundos dignos de que la sociedad los castigue. Después del criminal atentado, tratan de desfigurar los hechos, sorprendiendo á la prensa con informaciones erróneas, que nos merecen el más profundo desprecio. Afortunadamente el suceso es ya del dominio público y la opinión tiene formado su juicio en el que resplandece la verdad desnuda que llegará á aquellas esferas donde se quiere aparezca envuelta en el velo de la mi eria y la cobardía.

LA URBANA

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave. Los Seguros de vida, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de primas. Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes, para el Seguro, dirigirse á

DON JOSE MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPañÍA EN LA PROVINCIA O LOS SUB-AGENTES

COMPañÍA ESPAÑOLA

DEL GAS AERÓGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

LA REGION SORIANA

Semanario independiente. — Se publica los Jueves

DIRECCION: ZAPATERIA, 36, 2.º IZQUIERDA

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta. — Semestre 1'75. — Provincias y fuera de la Capital, tres meses 1'25. — Seis meses 2'00. — Año 4 pesetas. — Número suelto en venta 0,10 céntimos. — Número atrasado 0,25 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.

Anuncios.

En 4.ª plana 0,05 céntimos línea de una columna, del tipo ocho. En 5.ª plana, 0,10 céntimos línea.

Comunicados, 0,50 céntimos línea del tipo nueve.

DOBLE ANISETE

DE

Rafael Monge é Hijo



POVEEDORES DE LA REAL CASA

Gran cruz de Caballero de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica, libre de gastos; Socio laureado de 1.ª clase de la Sociedad científica de Europa; Gran placa de honor y Medalla de oro de 1.ª clase de la Exposición de Bruselas; Medalla de oro librada gratuitamente por S. M. el Rey de Bélgica; Gran Premio de honor y Medalla de oro de la Exposición de Túnez (Africa), concedida por el Gobierno de Su Alteza Sidi-Ali-Bey; Medallas de plata y oro de la Exposición Aragonesa; Miembro Jurado de honor; Cruz de Jerusalem, Tierra Santa, etc., etc.

Este riquísimo, grato y sabroso licor, que tanta aceptación ha obtenido del público por su excelente destilación á fuego indirecto, compuesto de vino y sustancias sin mezcla de espíritus ni esencias, tan recomendado como higiénico, se vende en su despacho central de Zaragoza, calle de Blancas, número 8.

VARIA

Disponible.

Disponible.